



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

ACTA DE PREADJUDICACION N° 3 /18.

Expediente N° 174/2018 – Contratación Directa N° 11/2018

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación, integrada por Jorge Raúl Causse, en su carácter de Presidente, Noelia Melina Trejo y Walter de Dominicis, en su carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la contratación de un servicio de monitoreo de medios gráficos y audiovisuales para el Area de Prensa y Difusión de la Defensoría General de la Nación, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: INTERNATIONAL MEDIA CONSULTING GROUP S.A.

OFERTA N° 2: EJES S.A.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

En tal sentido y conforme lo que surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 33/36 (respecto de los pliegos de bases y condiciones); fs. 252/255 y fs. 264/266 (respecto de la documentación aportada por los oferentes), la oferta N° 2: EJES S.A. acompañó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones. A fs. 257 se expidió el área técnica señalando que la oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

La oferta N° 1: INTERNATIONAL MEDIA CONSULTING GROUP S.A. fue desestimada por Asesoría Jurídica, dado que, del comprobante de deuda emitido -obtenido de acuerdo con las herramientas informáticas reglamentadas mediante Resolución General AFIP N° 4164-E/2017-, surge que dicho oferente registra incumplimientos tributarios y/o previsionales, en la etapa procedimental del acto de apertura de ofertas, por lo cual no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52, inciso f), apartado 2), y 74, último párrafo, del RCMPD, como así tampoco a los artículos 19, inciso f), apartado 2), y 23, último párrafo, del PCGMPD.

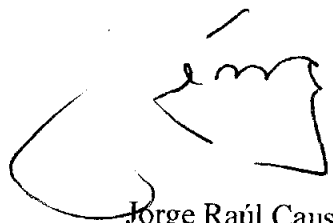
Así esta Comisión aconseja adjudicar:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Oferta Preadjudicada	Precio Unitario	Precio Total
1	12	meses	Contratación de un servicio de monitoreo de medios gráficos y audiovisuales.	<b>OFERTA N° 2: EJES S.A.</b>	4.200,00	50.400,00
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>						<b>50.400,00</b>

**NOTA:** El monto total preadjudicado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 50.400,00).

USO OFICIAL

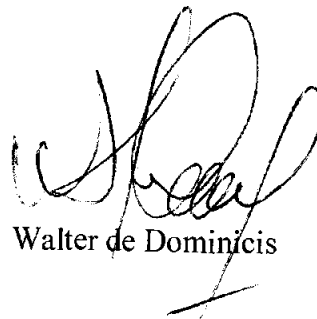
Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.



Jorge Raúl Causse



Noelia Melina Trejo



Walter de Dominicis

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y  
Contrataciones (D.G.N.)  
El día ... 01 ... / 06 ... / ... 18 ...  
A las ... 1455 ... horas; Conste.-

